Febrero de 2025

Carta al Presidente, Vicepresidentas del Gobierno de España, Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Ministro de Industria y Turismo, Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Sr. D. Pedro Sánchez, Sra. Dña. Yolanda Díaz, Sra. Dña. Sara Aagesen, Sr. D. Félix Bolaños, Sr. D. Carlos Cuerpo, Sr.D. Jordi Hereu, Sr. D. Pablo Bustinduy.

ASUNTO URGENTE: DIRECTIVA UE SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS

Estimado Sr. presidente, Sras. vicepresidentas, Sres. y Sras. ministros/as:

Las organizaciones abajo firmantes, representando una base social en torno a cuatro millones de personas, nos ponemos en contacto con ustedes en relación con la **Directiva sobre Diligencia Debida** de las Empresas en Materia de Sostenibilidad (CSDDD). En este sentido, desde la sociedad civil, agradecemos el papel que ha desempeñado el Gobierno de España a lo largo de todo el proceso de negociación y adopción de esta Directiva. Sin embargo en estos momentos en la UE existe un enorme riesgo para el retroceso en lo conseguido, por lo que necesitamos ahora más que nunca un posicionamiento contundente de este gobierno a favor de la Directiva.

La CSDDD supone, después de más de cinco décadas de intenso debate sobre el papel de las empresas en relación con los derechos humanos, un avance irrenunciable ya que obliga a las empresas a tomar medidas concretas que identifiquen, prevengan, mitiguen y reparen violaciones de derechos humanos o daños ambientales.

Hoy queremos transmitirle nuestra más profunda preocupación por la iniciativa «ómnibus» anunciada por la Presidenta Von der Leyen¹ para enmendar tres pilares clave del Pacto Verde: la Directiva de Diligencia Debida de las empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD, por sus siglas en inglés), la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) y el Reglamento de Taxonomía. En relación a la CSDDD, **esta revisión tiene un considerable riesgo de convertirse en un proceso de desregularización**, no de simplificación, de una normativa clave para asegurar el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente por parte de las empresas.

A pesar de los claros llamamientos del Comisario de Clima, Wopke Hoekstra², y de la **Vicepresidenta Ejecutiva Teresa Ribera**³ para proteger el legado del Pacto Verde Europeo –y el compromiso del Comisario de Justicia, Dermot McGrath, de "garantizar una implementación oportuna y efectiva" de la CSDDD durante su audiencia de confirmación como comisario–, **el proceso que pretende abrir la presidenta Ursula von der Leyen corre el riesgo de socavar esta legislación clave.**

Desde la sociedad civil, creemos que para poder salvaguardar la CSDDD es crucial que España adopte una postura proactiva en este proceso mostrando de manera inequívoca y por todos los medios posibles su firme oposición a cualquier reapertura de legislaciones previamente acordadas. Aunque reconocemos los esfuerzos de la Comisión por racionalizar su acervo legislativo, creemos firmemente que en este caso el exceso de burocracia es una excusa y cualquier posible reapertura de la Directiva plantearía serios riesgos de diluir su contenido y no debería considerarse. En este sentido ha habido numerosas declaraciones públicas por parte de la sociedad civil, empresas e inversores que incluimos al final de la carta.

Además, queremos destacar que el proceso mediante el que se están llevando a cabo las "consultas" en el marco de este proceso tan poco transparente erosiona la confianza tanto en el proceso legislativo de la UE, como en la UE como institución. El enfoque actual, marcado por la falta de evidencias, el desprecio por consensos políticos previos, la limitada transparencia y la inclusión inadecuada y sesgada hacia el sector empresarial de las partes interesadas hacen que este proceso sea simplemente inaceptable. Es notable también la ausencia de una evaluación exhaustiva de impacto y que no se tengan en cuenta las conclusiones de la realizada en 2022: «no se esperan distorsiones negativas significativas en lo que respecta a la competitividad de las empresas de la UE en los mercados mundiales y se prevé que las repercusiones a medio y largo plazo sobre la competitividad sean positivas ⁴».

Por lo tanto, instamos al Gobierno de España a:

- Abogar al más alto nivel ante la Comisión Europea que la CSDDD quede fuera de la legislación ómnibus, con vistas a evitar la reapertura de esta legislación crucial. En cualquier caso, es imprescindible que la Comisión Europea actúe respetando plenamente sus propios principios, enumerados en el paquete «Legislar Mejor ⁵», que prevén la consulta pública oportuna y adecuada de las partes interesadas una evaluación de impacto exhaustiva y un enfoque basado en pruebas para la toma de decisiones.
- Además consideramos que **continuar con el trabajo de transposición del texto ya aprobado** y ya iniciado es un mensaje clave para reafirmar su compromiso con esta legislación. Esperamos **sea incluido en el próximo Plan Anual Normativo**.

La Unión Europea se funda en los valores de democracia, igualdad, estado de derecho y respeto por los derechos humanos. Estos principios están consagrados en el Tratado de la UE y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Por ello, la Unión Europea no debería deshacer los avances logrados con el Pacto Verde Europeo, sino liderar la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales y los derechos de la infancia, el medio ambiente y el clima y prevenir más retrocesos en la responsabilidad corporativa. El liderazgo del Gobierno de España en este asunto puede marcar la diferencia.

Gracias por su atención a esta cuestión crucial para la sostenibilidad y los derechos humanos.

Amaya Acero Estival, Coordinadora Plataforma por Empresas Responsables

Amaycacció

Unai Sordo Calvo, Secretario General Comisiones Obreras Joaquín Pérez Dasilva, Secretario General Unión Sindical Obrera Jose María Vera Villacián, Director Ejecutivo Fundación UNICEF Comité Español









Les remitimos las múltiples declaraciones publicadas recientemente, las cuales instamos a que tengan en cuenta:

- Major businesses urge Commission to ensure 'Omnibus' approach will not allow renegotiation of agreed texts, incl. CSDDD
- Statement by the United Nations Working Group on Business and Human Rights encouraging the European Union to ensure that any developments relating to the Corporate Sustainability
 Due Diligence Directive are in alignment with the UN Guiding Principles on Business and Human Rights
- O European NHRIs raise concerns in relation to the European Commission's Omnibus proposal
- O Joint statement by over 170 members of civil society, human rights and environmental defenders, trade unions and climate activists on how omnibus proposal will create costly confusion and lower protection for people and the planet
- Over 150 Business & Human Rights experts from legal practice, business, consulting & academia voice grave concerns regarding 'Omnibus' proposal
- Multi-stakeholder statement "Smart implementation of EU sustainability reporting standards: make complying with rules easy"
- Open letter to the European Commission: 240 researchers, mainly economists, warn against the Omnibus proposal
- Investors warn Omnibus package could weaken EU sustainability disclosures, harming investment and economic competitiveness,
- O 400 Chief Sustainability Officers in French Companies ask EU not to water down ESG rules

NOTAS

¹ Conferencia de prensa, parte 4, Reunión informal de Jefes de Estado o de Gobierno - Budapest 8 noviembre de 2024

² Entrevista a Wopke Hoekstra en Politico

³ Entrevistas a Teresa Ribera Politico y Euractiv

⁴ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión <u>Informe de evaluación de impacto</u>, que acompaña al documento 5 5 Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (EU) 2019/1937,SWD/2022/42 final.

⁵ Guías programa Legislar Mejor